



Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

"2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

Nº de Oficio B00.04.02.03.030.-

1045

/2015

México, D.F. a 12 ENE 2015

ING. GUILLERMO ALDRETE HAAS DELEGADO DE LA SAGARPA EN BAJA CALIFORNIA PRESENTE

Hago referencia a la notificación que la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de los Estados Unidos de América, publicó en la dirección electrónica:

http://www.accessdata.fda.gov/cms ia/importalert 258.html

Relacionado a la inocuidad de los productos vegetales de origen mexicano que se describe a continuación:

Alerta de importación de productos mexicanos 2014

Fecha de	Nombre de la	Dirección de la	Producto	Contaminante
notificación	empresa	empresa		detectado
23/12/2014	Rancho Agrícola Ganadero	Parcela No. 182, Maneadero, Ensenada, Baja California	Chícharo	Chlothal- Dimethyl (DCPA)

Al respecto me permito solicitar su amable apoyo para realizar la revisión y evaluación de la alerta de la unidad de producción para que a través del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de esa entidad, realice una visita de verificación y se determine si aplican Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), considerando el contaminante detectado, así como el posible origen del mismo y se determine el nombre y dirección de los proveedores y si aplican Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC).

...Hoja 2

SERV / MASR / acer





Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

-Hoja 2-

Nº de Oficio B00.04.02.03.030.-

1045

/2015

México, D.F. a 12 ENE 2015

Derivado de lo anterior, agradeceré que la visita se atienda dependiendo del contaminante detectado y recabar la evidencia conforme la lista de verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos publicados en la página del SENASICA en la siguiente liga: http://www.senasica.gob.mx/default.asp?doc=16161 para la certificación en SRRC en la producción primaria de alimentos de origen agrícola y considerando que se detectó un contaminante químico se requiere revisar los productos utilizados en el cultivo, así como las bitácoras para identificar: intervalo de seguridad, tiempo de reentrada a la zona de aplicación, dosis de aplicación y cosecha del producto; y la respectiva toma de muestras de producto, que deben ser enviadas al Centro Nacional de Referencia de Plaguicidas y Contaminantes, ubicado en: Carretera Federal México-Pachuca km 37, municipio de Tecámac, Estado de México C.P. 55740, Tel. (55) 59 05 1000, ext. 53035 con atención a QA. Mayrén C. Zamora Nava.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

MVZ HUGO FRAGOSO SÁNCHEZ

C.C.P.

MVZ ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ. DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.-Para conocimiento LIC. VICTOR HUGO CELAYA CELAYA, COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES.- Para conocimiento ING. SILVIA ELENA ROJAS VILLEGAS, DIRECTORA DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, OPERACIÓN ORGÁNICA Y PLAGUICIDAS DE USO AGRICOLA.- Para conocimiento

Guillermo Pérez Valenzuela No. 127, Colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P., 04100, México, D.F. Tel. +52 (55) 59051000, ext. 51500,510501 o 51502 www.senasica.gob.mx

Rancho Agricola Ganadero Parcela # 182 Maneadero , Ensenada Bcn, MEXICO

24 A - - 51 Peas Desc:Pea Tip

Notes:problem; Chlorthal-Dimethyl (DCPA)

24 T - - 49 Snow Pea Shoots (Leaf & Stem Vegetable)

Desc:Pea Tip

Notes:problem; Chlorthal-Dimethyl (DCPA)

Date Published: 12/23/2014

Date Published: 12/23/2014

Date Published: 12/23/2014